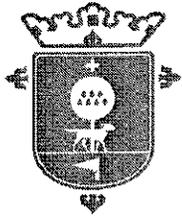


Fomento al empleo
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo
Zapopan, Jalisco, a 12 de diciembre del 2017
Oficio No. 1500/1.5/2017/1054

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO,
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
P R E S E N T E:



Gobierno de
Zapopan

Fomento al empleo
Av. Vallarta No. 6503
Plaza Concentro, Local F-65
Col. Ciudad Granja
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 00

Sirva el presente para referirme al Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco. Al respecto, y en términos de lo descrito en el oficio número 1500/1.5/2017/252 fechado el 01 de marzo de 2017 signado por la Directora de Fomento al Empleo y Emprendurismo del municipio de Zapopan, por medio del cual se me designa enlace de transparencia de la Dirección, así como el artículo 14 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco y el artículo 15, numeral 1 fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito señalarle que:

Durante el mes de noviembre, no hubo sesión del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz”



FERNANDO TOLENTINO DE LA MORA

Enlace de Transparencia de la Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo

